



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	02 de diciembre de 2021	Hora:	2:00 p.m.
--------	-------------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 0 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00538
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Beatriz Elena Ruiz Pineda.								
Identificación					CC. 43.050.104								
Dirección de notificación					Calle 45 A Sur N°. 39B-22 apto 808, Envigado – Antioquia.								
Teléfono fijo y/o celular					3014732200								
Correo electrónico					laurabenitez7@hotmail.com								
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos					Marta Eugenia Monroy Escudero.								
Identificación					CC. 43.720.957 y TP. 93.161 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 32 N°. 5G – 70 Interior 2804.								
Teléfono fijo y/o celular					3014732200								
Correo electrónico					monroyescudero@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					2307500								
Correo electrónico					accioneslegales@proteccion.com.co								
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos					Luz Adriana Pérez.								
Identificación					CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					230 75 00								
Correo electrónico					luz.perez@proteccion.com.co								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Teléfono fijo y/o celular					018000 41 09 09								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Érica Aristizábal Marín.
Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	SI		NO	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá probar las circunstancias en que la señora Beatriz Elena Ruiz Pineda hizo su afiliación a la AFP Protección S.A. y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 5; obrantes a folios 12 a 52 del expediente. Folio 12: Copia de cedula de ciudadanía de la demandante Folio 13: Copia de formulario de afiliación a Colpensiones. Folio 14: Repuesta a solicitud de traslado por parte Colpensiones Folios 15-17: Historia Laboral de semanas cotizadas a Colpensiones. Folios 18-26: Historia Laboral de semanas cotizadas a Protección S.A. Folio 27: Proyección pensional realizada por Protección S.A. Folios 28-29: Derechos de petición radicados en Protección S.A. Folios 30-52: Certificado de existencia y representación de Protección S.A.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos allegados vía correo electrónico, relacionados en el escrito de contestación a la demanda a páginas 27 y 28; obrantes a páginas 37 a 115 del expediente. Páginas 37-55: Certificado de Información de Historia Laboral del afiliado donde constan las semanas cotizadas. Páginas 56-85: Movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por el/la demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección S.A. y los rendimientos generados. Páginas 86-89: Resumen de historia laboral emitido por la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Páginas 90-91: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones administrado SIAFP y del cual hace parte

Colpensiones, donde consta la fecha de traslado de régimen efectuado por el/la demandante a Protección. Páginas 92: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección. Páginas 93-96: Re asesorías pensionales realizadas a la demandante con sus respectivas proyecciones. Páginas 97-105: Respuestas a derecho de petición del 24 y 25 de julio de 2019. Páginas 106-110: Políticas de ejecutivos comerciales para asesorar y vincular personas naturales. Páginas 111-112: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015. Páginas 113-115: Comunicado de prensa del año de gracia. Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 86; obrantes a folio 87 del expediente. Folio 87: Expediente administrativo en medio magnético CD. Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la entidad demandada absolverá interrogatorio a la demandante.

1. Tramite

Practica de pruebas Absuelve interrogatorio la demandante.
Alegatos de conclusión Si.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las dos (02:00) de la tarde.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				02 de diciembre de 2021				Hora:				9:00 a.m.			
RADICACIÓN DEL PROCESO															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00538		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asiste
Beatriz Elena Ruiz Pineda.
CC. 43.050.104
Demandante.

Asiste
Marta Eugenia Monroy Escudero.
CC. 43.720.957 y TP. 93.161 del C.S. de la J.
Apoderada de la Demandante.

Asiste
Luz Adriana Pérez.
CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Apoderada y representante legal de Protección S.A.

Asiste
Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario